La supremacía del Derecho —UNICA SALVACION DEL MUNDO— ha sido abolida por la soberanía inexorable del hecho, brutal y abrumador.

VARGAS VILA.

LA RAZON

Periódico Quincenal Organo de la Federación de U.O. de Tijuana

"Registrado como Artículo de 2a. clase, con fecha 16 de Enero de 1933".

DIRECTOR: JOSE GONZALEZ

Un Hombre sin libertad no es un hombre, es un fantasma deplorable, llorando su esclavitud en el corazón de una noche sin piedad.

VARGAS VILA.

Año II. TIJUANA, B. CFA., 18 de DICIEMBRE DE 1934. Número 18.

Int. Instituut Soc. Geschiedenis Amsterdam

Al Margen de Un Manifiesto

Ustedes.....Nosotros

Ustedes persiguiendo las dádivas que el Gobierno actual les tira por la ventana del banquete ministerial y por ende burgués que en la actualidad nos domina. Ustedes actuando de acuerdo con las consignas del AMO que paga. Enzalsando virtudes en cambio de los TREINTA DINEROS. Actúan, otras veces, como simples rufianes y salteadores de aldeas, en una palabra obrando como cómplices de gobiernos de opresión.

Ustedes; Gambusinos del erario, predicadores de la doctrina de la dádiva, para enzalsar bribones y analfabetas, como representantes de un pueblo. Uds., que no tienen de revolucionarios más que una cosa (VIVIR DEL PRESUPUESTO OFICIAL); Uds., directores de rebaños de alcohólicos; Uds., reaccionarios en el fondo y clericales de verdad, que os queda mejor el gorro del Papa y la túnica de monaguillos, que el símbolo de la Libertad. Uds., que blasonan de Socialistas y de Revolucionarios de última hora, pero que a la vez odian a Lenin, y que ni siquiera conocen el Manifiesto de Marx, si no que por el contrario, apoyan a los latifundistas de última moda, y acaparadores de la pequeña industria nacional en cambio de un plato de lentejas. ¿Cómo podrías probar el título que pomposamente lleváis de revolucionarios? Uds., que tratan de sincerarse ante la opinión pública y que a la vez se jactan de representar a la clase obrera, cuando que es imposible. Es lógico que políticos de oficio como los Araiza y otros, no son más que instrumentos del que paga, porque convicciones no las tienen, y para muestra basta un botón. ¿No son estos mismos individuos los que ayer lanzaron un manifiesto pidiendo el cese del General Olachea, porque no les dada más canongías? ¿Y no es cierto también que tan pronto como de una manera miedosa ante la presión del hermano del entonces Presidente de la República General Rodríguez, accedió a sus pretensiones, entonces los ataques fueron cambiados por halagos? Uds., ¿qué han hecho para evitar los atropellos cometidos por el Gobierno, en trabajadores que no han tenido más causa que perseguirles, que marcar los erores del actual gobierno? ¿Qué han hecho para impedirlo? ¿Han usado de su influencia política y social que tanto blasonan? No. Por que el oro del amo lo prohibe porque quebrantáis la disciplina del Partido (ENSAYO DE DICTADURA FASCISTA). Ustedes, nos atacan de haber faltado a nuestra palabra empeñada al General Lázaro Cárdenas en nuestra Convención Laborista. Mienten. Mienten también que somos clericales porque tenemos pruebas históricas de que la. CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA fué la primera en lanzar el guante a los clericales. Fué, entiéndase bien, la primera en sostener controversias con los representantes de la Sagrada (?) Mitra en la Ciudad de México el día 4 de agosto de 1926, en la que tomaron parte los camaradas de aquella época: Adalberto Tejeda, Luis León, Puig Casauranc, Juan Rico, y el camarada Luis N. Morones. Ustedes, que pretenden colgarnos el sambenito, de oponernos al Plan Sexenal, mienten; porque jamás sería nuestro propósito entorpecer las conquistas que escasamente ha conseguido el proletario nacional; sino por el contrario, a nuestro juicio se ha hecho o se pretende hacer muy poca cosa en beneficio de las masas.

Por nuestra parte vuelvo a repetir nos parece nada lo que la Revolución ha hecho. Nosotros, quisiéramos que se hubiera implantado de una vez por todas la dictadura proletaria. Nosotros, probamos con hechos y no con alabanzas a los que tienen la sartén del mango por que no es nuestra ambición vivir del Presupuesto. Nosotros, que nuestro contingente formó en los batallones rojos; nosotros que hemos pasado lista de presentes frente a situaciones críticas; nosotros, que no hemos escatimado esfuerzo alguno para defender los principios de la Revolución. Nosotros que hemos contribuído con dinero para solucionar la crisis del Valle de Mexicali, en la época que fué gobernante de este Territorio José María Tapia; nosotros, con documentos probamos nuestra actuación de revolucionarios de principios e ideas; nosotros, por último, los desafiamos a una controversia donde campeé la idea y la razón para probar nuestra actuación y sincerarnos ante la opinión pública.

FRANCISCO M. RODRIGUEZ.

De Interes Para los Organizados de la CROM

L-R

Con motivo del intento que se está haciendo para llevar a cabo la formación de la Sociedad Cooperativa de Producción de R. L., nos permitimos hacer aclaraciones a todo el elemento organizado C.R.O.M., para que por ellas se den cuenta del estado actual en que se encuentran los trabajos de la mencionada Cooperativa, y vean que debido únicamente a la falta de cooperación ha sido la causa de que hasta el momento no se hayan dado principio a los trabajos en la forma debida, y que quizá por esa misma falta tenga que desaparecer lo que hasta el momento se ha hecho.

Al tomar la determinación de formar una Sociedad Cooperativa se hizo en atención a que existen los elementos indispensables para dar principio a la misma, como lo son maquinaria, mesas y demás implementos que se necesitan, y que los compañeros que se comprometieron a trabajar en el ramo de lavandería tienen un perfecto conocimiento del imsmo. Bajo esta circunstancia se creyó factible la formación de una Sociedad Cooperativa, la cual al transcurso del tiempo sería un orgullo para todo el elemento organizado CROM. Sobre estas bases se principió a extender certificados provicionales de aportación por valor de $5.00 Cinco Pesos Plata, reuniendo por este concepto la cantidad de $150.50 Ciento cincuenta pesos cincuenta centavos, los que se invirtieron en primer lugar en el pago de renta del local y en ciertos artículos que se necesitaban por el momento. Una vez instalados en el nuevo local, esperábamos que con un poco de esfuerzo se daría principio en forma a los trabajos, pero después de haber pasado casi un mes hemos contemplado con tristeza que no ha habido cooperación por parte de los camaradas que se orfecieron contribuir de una manera resuelta y efectiva a nuestro empeño. Hechas las anteriores declaraciones damos a conocer el estado de cuentas actuales:

Tomás V. Llamas	$ 25.00
José González	10.50
Eleuterio García	5.00
María Luisa	2.00
Miguel M. Carmán	1.00
Serapio Gómez	1.00
José G. Santos	5.00
M. Gutiérrez	5.00
Mariano Olea	5.00
M. C. de López	5.00
Beltrán	10.00
Roberto P. Serano	5.00
Suma:	$ 79.50
Rafael F. Gurrola	$ 20.00
Ricardo Castillo	10.00
Manuel Delgado	5.00
M. J. de Caamcho	5.00
Eduardo Escobar	1.00
Albino Escalante	5.00
José Santos	5.00
Vicente T. Maynes	5.00
J. Villaseñor	5.00
T. B. Martínez	5.00
P. Pedroza	5.00
Suma Total:	$150.50

Esta es la cantidad que se ha reunido y utilizado en la forma que se ha explicado arriba. Que los compañeros que se han comprometido a cooperar con diferentes cantidades y hasta la fecha no lo han hecho son los siguientes:

Evaristo V. Ramírez, José R. Félix, G. Z. Figueroa, Apolinar Rodríguez, Rafael B. Jiménez, Melesia Escalante, Luis Palacios, J. G. Preciado, Carlos Meza, N. Moreno M., Pablo Valencia, F. J. Barajas, Alberto A. Domínguez, Serafín Jiménez, J. Morán Jr., Guadalupe Ibarra Gámez, Florencio Flores, Herminia Pelayo, Carmen Gómez, Manuel Escudero y G. C. Mendoza.

(Pasa a la Pág. 4)

De Interes

Se hace del conocimiento de todas las agrupaciones y camaradas que cooperan para el sostenimiento de este órgano, que desde el próximo número se dará a conocer en forma detallada el informe de Administración respectivo.

La Dirección.

Los Obreros Ingleses y La Guerra

)o(

LA LABOR ESENCIAL DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS INGLESAS CONSISTIRA PARA EL FUTURO EN ESFORZARSE POR LOGRAR LA PAZ MUNDIAL Y EN COMBATIR POR TODOS LOS MEDIOS QUE ESTEN A SU ALCANCE LAS ACTIVIDADES DEL FASCISMO. Este es uno de los principales puntos que se trataron en el Congreso de Agrupaciones Obreras celebrado el 27 del Pdo. en Weymounth, Inglaterra. Y llegaron también a la conclusión de que se dejara a cargo del Comité existente lo relativo a la actitud que las organizaciones en caso de un nuevo conflicto armado, y que a ser posible se llegue a hacer un paro general, para que de este modo evitar que los trabajadores sean como hasta la fecha han sido únicamente instrumentos del capital.

Parece que los obreros ingleses con una clarividencia que no tienen los de las demás naciones, han dado con esto un paso de verdadera afectividad a fin de contrarrestar como ellos lo indican en primer lugar la guerra y en segundo el fascismo. Si todos los obreros del mundo tomaran el ejemplo de los obreros ingleses, y a ser posible bajo un estudio conciensudo, se llegará a un paro mundial en caso de una guerra no tendríamos como en los momentos actuales el fantasma de un conflicto mundial.

TRABAJADORES DEL MUNDO, basta ya de servir de carne de cañón, ya es tiempo de que levantéis la cabeza y no sigáis siendo instrumento del capital, que con las guerras lo único que busca es acrecentar sus riquezas importándole bien poco los miles de seres humanos que quedan en los campos de batalla.

SALUD CAMARADAS Y A LUCHAR CONTRA LA GUERRA....

GULLIVER.

SOCIEDAD COOPERATIVA

El Sindicato de Obreros Unidos del Salto, Durango, miembros de la CROM, nos comunican que están haciendo todos los esfuerzos posibles para llevar a cabo la formación de un SOCIEDAD COOPERATIVA.

Esperamos que los compañeros mencionados triunfen en su intento, y por adelantado nuestras más sinceras felicitaciones por su labor en bien de la colectividad.

Tesis Sobre la Indemnizacion de 3 Meses

FOLLETIN DE "LA RAZON"

¡HAMBRE!

Novela Proletaria
Por MANUEL HERRERA

(MEMORIAS DE UN POBRRE)
(Continúa)

¡A diez céntimos!; bonito juguete para niños. ¡A diez céntimos!

Los niños se alejan correteando, luego de hartarse de ver moverse en risibles contorsiones al muñeco en mis manos. Luego, más abajo, veo cómo dos niños que antes formaban corro a mi lado, le compran a otro vendedor cacahuates....

Pasa una señora junto a mí, y, distraída, mira un instante el bailarín. Vuelvo a repetir:

—¡A diez céntimos!; bonito juguete para niños. ¡A diez céntimos!

La mujer extrae del bolso una moneda, y me la entrega; luego se aleja, dejándome con el brazo tendido, en la mano el juguete. Un rubor intenso colorea mi rostro al ver a la mujer alejarse sin tomar lo que vendo. Antes que se aleje la sigo.

—Señora. Se le olvida el muñeco.

—No; es igual, quédeselo—murmura sin pararse.

Siento que de nuevo la sangre me sube al rostro, luego, decidido, vuelvo a dar unos pasos más hasta alcanzarla.

—Señora.... ¡Tenga el muñeco! Me mira sorprendida.

—¿No le he dicho que no lo quiero?

—Pues tenga sus diez céntimos —y añado con orgullo—: Yo no pido caridad.

Paso unas dos horas más en la calle esperando compren el primer juguetito, pero las gentes pasan indiferentes por mi lado, atentas a los carruajes, a sus preocupaciones y a alguno que otro escaparte. Después, viendo que pierdo el tiempo inútilmente, marcho hacia casa. Por el camino pienso que quizá haya sido hermano más afortunado en la venta. Al llegar a casa, en la puerta de la calle está un niño de cuatro años; es el hijo de una pobre lavandera que vive en el piso superior, Sonríe al verme, y yo, para corresponder a su simpatía, le hago el regalo de un muñequito....

x x x

Abuela me espera creyendo traigo algún dinero. Apena entro y arrojo encima de la mesa lo que inútilmente intenté vender, me interroga:

—¿Cuántos has vendido?

—Ninguna, abuela—exclamo con desaliento, dejándome caer en una desvencijada silla casi llorando—. Y murmuro lleno de infinita congoja. —¡Por qué esta tristeza monótona de nuestra vida? ¿Por qué? ¿Es que no somos seres como los demás? ¿Es que no tenemos, por haber nacido pobres, derecho a la vida?

Abuela me escucha silenciosamente, no atreviéndose a contestarme....

Llega hermano de la calle. Ha sido más afortunado que yo, y entrega treinta céntimos, producto de la venta de tres muñecos. Le envidio su actividad y poca cortedad.

De nuevo vuelvo a poner mis papeles en la mesa del comedor, y luego de preparar "mi escritorio, reanudo el trabajo en la novela que escribo. En ella hablo mal de la sociedad, de las religiones, de la política y hasta de nosotros mismos. Pronto tengo que interrumpir la escritura, cuando más entretenido estoy en ella; se han acabado las cuartillas. Guardo los papeles. Me entero que ya son las nueve, y aun no ha venido nuestra hermana a casa, a pesar de salir a las seis y media del taller. Antonio dice que va él a buscarla. Abuela teme le haya pasado algo, como si fuese la primera vez que se retardase en venir.

A poco, sentimos a los dos subir las escaleras. Abuela corre a abrir la puerta y a asomarse al pozo de la escalera mal alumbrada. Merceditas sube llorando, y detrás de ella, Antonio reprimiéndola. La anciana la estrecha en sus brazos.

—¿Te ha pegado?—le pregunta a la nieta cariñosamente.

Después se dirige, asomada a la baranda, al nieto que sube rezagado lentamente y silbando.

—¿No te he dicho que no quiero que le pegues a tu hermana?

—Pues que no se entretenga con nadie. La he encontrado en la esquina con un hombre. Es muy pequeña aun para tener novio.

Se dirige a ella amenazador:

—¡Que no te vea yo con nadie más! ¿Oyes?

Yo permanezco indiferente, acostumbrado a verlos reñirse a menudo a los dos. Sólo les digo, molestado por sus gritos y los llotos de hermana:

—¡Callad!, que no me dejáis leer.

Cenamos la pobre y escasa comida silenciosos y nos vamos a dormir luego de hacer unos minutos de sobremesa.

No podemos conciliar el sueño hermano y yo. Y a obscuras, en el mismo lecho, hablamos.... hablamos....

Oímos a abuela toser, removerse en el colchón, y de cuando en cuando, el bisbiseo silencioso de sus rezos. Tampoco ella logra dormir en la misma cama que antes compartió con abuelo....

Merceditas duerme.

Al fin, cansados—¡cansados nosotros para quien el esfuerzo muscular y productivo nos está vedado!—, nos dormimos arrullados por la voz lejana del radio de un café, el cual transmite el discurso de un político que promete acabará su partido con las injusticias sociales....

(Continuará)

COMO Y POR QUE DEBEN LOS PATRONOS PAGAR LA INDEMNIZACION DE 3 MESES DE SALARIOS

Dos tesis, que en términos literales, presento a la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia el señor Ministro don Daniel V. Valencia, sobre la interpretación que debe darse al artículo 123 constitucional en lo que se refiere al despido de los trabajadores sin causa justificada. Aprobadas esas dos tesis por unanimidad de votos de los señores Ministros de la Sala de que se trata.

EMPRESAS Y JUNTAS CENTRALES UNIDAS CONTRA LOS OBREROS

A grandes rasgos, pero sin perder nada de lo esencial, por lo que hace también a la relación de hechos, en seguida se puntualizan los antecedentes del caso a que se aplicaron doctrinariamente esas dos tesis.

En 29 de diciembre de 1931, la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de San Luis Potosí, autorizó el paro temporal de la fábrica de hilados y tejidos de lana "La España Industrial y Cía., estipulándose que el paro sería por un plazo no mayor de 90 días y que dentro de ese término podrían principiar los trabajos, conforme lo permitieran las condiciones económicas en que la empresa se hallase. Agregándose que cuando total o parcialmente se reanudasen los trabajos, reasumirían los obreros de acuerdo con los derechos que tenían adquiridos con anterioridad a la fecha del laudo.

La empresa autorizada por la Junta para cometer las arbitrariedades que se especifican en autos, no cumplió el laudo y habiendo surgido con este motivo muchas dificultades, se concluyó por nombrar árbitro al señor general don Saturnino Cedillo, quien pronunció en 6 de abril de 1932, un laudo por virtud del cual quedaban obligados los señores Busqueta a reanudar parcialmente sus trabajos dentro de los primeros treinta días siguientes a la fecha del laudo, y a emplear de 150 a 200 trabajadores. Hizo además el señor general Cedillo en su laudo otras estipulaciones de menor cuantía que, por supuesto, la empresa no cumplió, no habiendo tampoco reanudado los trabajos al término de los noventa días. Terminado este plazo los obreros que emprendieron gestiones para reanudar sus labores, se presentaron y la empresa les manifestó que habían quedado definitivamente separados del trabajo o despedidos, y los dió por indemnizados con el subsidio que sus mismos compañeros, afectados en sus salarios, les habían dado para sostenerlos.

EL JUEZ DE DISTRITO TAMBIEN EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES

Acudieron entonces los obreros a la Junta de San Luis, para reclamar el pago de tres meses de salario como indemnización por despido injustificado; pero la Junta, manifiestamente parcial según el expediente, en favor de los señores Busqueda, absolvió a éstos de la reclamación.

En vista de estas irregularidades, trabajadores ocurrieron en 7 de enero de 1933 a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de México, la que falló que en efecto, la reclamación había sido ya resuelta por los laudos de 29 de diciembre de 19, 31 y 6 de abril de 1932, o sean al laudo de de la Junta de San Luis y el laudo arbitral del General Cedillo. El Juez de Distrito ante el cual ocurrieron en revisión los trabajadores de San Luis, les negó, así mismo, la protección constitucional, alegando lo que tuvo por bien. Interpuesto el recurso de Rivisión ante la Suprema Corte de Justicia, pasó a estudio a la Sala Administradora y en lo personal al señor Ministro don Daniel V. Valencia, quién, como ponente, propuso que se concediera el amparo y la protección de la Justicia Federal a los obreros quejosos contra actos de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí, consistentes el laudo que dictó el 7 de enero de 1933 absolviendo a la fábrica de hilados y tejidos de lana "La España ndustrial", de la reclamación que le formularon los que josos, exigiéndole el pago de tres meses de salario por separación injustificada de su trabajo.

TRASCEDENTAL TESIS JURIDICA EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES

A la letra, por la importancia jurídica que tiene, se reproduce en seguida los fundamentos del proyecto de fallo del señor relator.

"Conforme al artículo 123, fracción XXII, de la Constitución Política de la República, cuando el patrón despida a un obrero sin causa justificada, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. Indudablemente que no es necesario que el asalariado sea despedido materialmente del lugar donde desarrolle sus actividades, para que tenga derecho a ejercitar la acción que que le confiere ese precepto cons-

(Pasa a la Pág. 4)

EL PRIMER CONGRESO DE DERECHO INDUSTRIAL

PUNTOS DE VISTA ENVIADOS POR LA SRIA. GENERAL DEL COMITE CENTRAL DE LA CROM

SE CONTRAEN A LOS CAPITULOS DE LA LEY DEL TRABAJO SOBRE SINDICATOS, CONTRATOS COLECTIVOS Y HUELGA

(Continua)

EL MOVIMIENTO DE HUELGA NO DEBE SER RESTRINGIDO

Tratándose del derecho de huelga propugnando porque éste no sea restringido con perjuicio de la interpretación y alcance del Artículo 123 Constitucional, puesto que al consignar este derecho en la Carta Fundamental de la República, sus autores lo hicieron teniendo en cuenta razones de orden histórico y de alta conveniencia, para el equilibrio de las fuerzas encontradas entre el capital y el trabajo. Está plenamente justificado que únicamente el recurso legal de la huelga, ha sido el eficaz para hacer tangibles los demás derechos consagrados por la Ley, en favor del proletariado. También se ha justificado en forma amplia, que frente al poder económico del capitalismo y particularmente de las llamadas corporaciones industriales, no hay poder posible. Ha quedado demostrado que aún contra el sentir de los funcionarios, ni la Administración Pública Federal ha sido suficiente para contrarrestar la egemonía de las grandes empresas. Se explica,, el Estado, por razones de orden político interior o exterior, en muchas ocasiones no puede hacer efectivas las disposiciones protectoras del trabajador.

El hecho más evidente de que ésto es cierto, lo demuestra que no obstante que nuestra carta política nacional se encuentra en vigor desde 1917, varios de sus preceptos en materia de trabajo, no ha sido posible llevarlos a la práctica, a pesar del esfuerzo hecho por los hombres de la administración pública. Esto también se explica. En razón de la interdependencia que norma las relaciones de nación a nación, varias empresas de origen extranjero, al sentir los efectos de constreñimiento de la autoridad pública, para que cumplan con las reglas constitucionales, acuden a sus embajadas y se cobijan sus banderas nacionales, protegiéndose o tratando de protegerse, en ficciones de derecho internacional, y así, varias empresas han resistido a cumplir algunas de las obligaciones emanadas de los artículos Quinto, Veintiocho y Ciento Veintitrés de nuestro Estatuto Nacional.

Y frente a esa situación, no ha quedado más recurso al trabajador, que acudir al derecho de huelga, que en cierta manera es norma de régimen interior, nacido del valor contractual que adquieren las relaciones entre el capital y el trabajo, para hacer valer los derechos que se deriven en favor de los trabajadores de los respectivos contratos de trabajo.

Es por ésto que, este recurso de la huelga, no debe ser restringido sino en las justas limitaciones que el interés social reclame; pero un interés social bien entendido y que tenga como objetivo principal: el bien común.

Sin perjuicio de las directivas generales que dejamos establecidas, desde luego insinuamos que el aviso previo a que se refiere el Artículo 265, sólo debe ser exigido cuando se trate de servicios públicos, pues por lo que se refiere a los que no lo son, sólo debe exigirse la condición de que el Sindicato interesado dirija al patrón sus peticiones por escrito.

(Continuará)

HABLAN LOS CLERICALES Y REACCIONARIOS

Hace pocos días circuló en ésta una pequeña hoja con el título de manifiesto firmada por los Sres. Leopoldo Lomelí y José E. Araiza, Presidente y Srio., respectivamente, del Comité Ejecutivo Municipal del P.N.R. En ella arremeten en primer lugar en contra del C. Srio. General de la Federación, y después en contra de los directores de las agrupaciones CROM, haciéndoles el cargo de clericales y anti-revolucionarios. No era nuestra intención el refutar dichos cargos por la sencilla razón de que no existen, pero comprendiendo que nuestro deber y obligación está en salir en defensa de la organización, vamos a hacer ciertas aclaraciones, para que la opinión pública juzgue quién tiene la razón.

En primer lugar, como manifestamos al principio, los principales cargos son contra el C. Srio. General de la Federación, C. José G. Santos, al cual se le hace el cargo de delitos de orden Sindical, y nosotros debemos de manifestar que la Federación hasta el momento no tiene noticias de lo afirmado por los Sres. Lomelí y Araiza. Y podemos también comprobar con documentos nuestro dicho.

En otro párrafo del ¡Manifiesto! dicen que el despecho de no haberse filtrado en las nóminas del presupuesto oficial, es la única razón de que los directores de la organización CROM demuestren su fobia anti-revolucionaria, prohibiendo según ellos (los firmantes) que los contingentes obreros de la misma no salieron al desfile de 20 de Noviembre aniversario de la Revolución. Sobre esto únicamente tenemos que manifestar que, las agrupaciones CROM de Tijuana, están formadas por hombres que ya van comprendiendo mejor lo que es la organización y por lo tanto los directores como Uds. manifiestan, no pueden por ningún motivo ejercer la influencia que Uds. ejercen en los cargos que tienen, en la cual son absolutos, y por esa razón hacen lo que mejor les parece para sus propios intereses, y no para los intereses colectivos, y si no salimos en el desfile fué únicamente por que ya existe conociencia entre nosotros y no vamos a glorificar una revolución, que como en el Territorio, no ha cumplido con las garantías que la misma tiene estatuidas, y para probarlo está el caso MITRE, PICHARDO Y TORRES. Ahora bien, si nosotros no fuimos al desfile, Uds. sí han de haber prestado su contingente y su contingente según lo presentaron ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, fué aproximadamente de 1500 miembros, digan ¿salieron 1500 sindicalizados pertenecientes a la Cámara del Trabajo, adherida al P.N.R.? Y además sobre nuestro anti-revolucionarismo, debemos de explicarles, aun cuando ya lo saben, que las agrupaciones obreras CROM siempre han colaborado con quienes colaboran con ellas, y siempre lo han hecho gratuitamente sin percibir ni aun la alimentación, eso en el terreno de la lucha armada como la del 29,

(Pasa a la 4a. Pág.)

Hay Que Emanciparse

TAL parece cierto que vivimos pletóricos de dicha, rebosantes de satisfacciones y aítos de bienestar. Esta apreciación parece justa si nos guiamos por la escasa resistencia que se opone a la pujanza capitalista y el relativamente pequeño volumen de manifestaciones de protesta y descontento contra el poder burgués. Sin embargo no podemos dudar—porque lo estamos palpando—, que el nivel de vida de los trabajadores ha venido descendiendo desde hace buen número de años en un considerable por ciento, y que la cantidad de cesantes lejos de disminuir tiende a seguir en aumento a medida que el perfeccionamiento de la maquinaria continúa su desarrollo progresivo.

Actualmente existen más de ochenta millones de obreros sin trabajo en todo el mundo, según informaciones de las oficinas oficiales internacionales dedicadas a levantar estadísticas. En ese número no están incluídos seguramente, los que sólo trabajan uno o dos días por semana, que suman algunos millones más, ni tampoco es creíble que figuren en esas listas todos los que están totalmente privados de medios de vida.

Por otra parte, las condiciones de existencia a que están sometidos la abrumadora mayoría de los que todavía tienen ocupación es tan miserable, que sólo los que poseen espíritu servil pueden permanecer sumisos y resignados. Saben que nunca disponen de lo necesario: cuando no falta vestido no alcanza para el calzado; cuando éste no está en muy malas condiciones de conservación, el rentista de la casa que habitamos viene a visitarnos para cobrar, en muchos casos, el valor de la vivienda cuyo importe íntegro ya pagamos cinco o seis veces. Si alguno de estos desembolsos periódicos pueden cubrirse con regularidad es seguro que no contamos ningún enfermo en la familia, pues cuando esto sucede ya se explica que si se pagan los "honorarios" al médico no podemos conseguir para las medicinas. No hablemos de alimentación racional, nutritiva y saludable, porque quienes disponen escasamente para lo más indispensable no pueden pensar en tales pequeñeces. ...¡

Ante este panorama social de ruina, miseria, incertidumbre y expoliación, parece lógico sugiera unánime el clamor popular reclamando el remedio para tantos males, exigiendo y cooperando a la estirpación de las causas genitoras. Lejos de hacer esto, los pueblos rumian las patrañas consoladoras que les hacen sus opresores....!

De entre esos pueblos se levantan sí, hombres resueltos y mentalmente vigorosos; surgen también organizaciones que luchan encarnizadamente por el ideal libertador. De estos hombres y estas organizaciones se hallan repletas as cárceles del mundo imperialista. En Alemania están confinados 75,000 comunistas de todas las escuelas revolucionarias. En España hay unos 25 o 30,000 presos sociales o políticos. En Austria, Italia, China, Polonia, Japón, Cuba, Perú, Argentina...., los rebeldes al sistema de injusticia que prevalece, por millares sufren el encierro en inmundas ergástulas, las consecuencias más inmediatas de las luchas emancipadoras. Pero si reunimos a todos esos cientos de miles de hombres valerosos y honrados, prisioneros en los establecimientos del Estado burgués y los comparamos con los millones de seres indiferentes al ideal redentor, que padecen las torturas de la vejación, el escozor del hambre, y el dolor de la ruina física, resulta una cantidad insignificante.... ¡un total irrisorio!

Por eso, repetimos, parece cierto que vivimos pletóricos de satisfacciones y rebosantes de bienestar, tal como empeñosamente quieren sacerlo creer los corifeos del sistema imperante.

¡Trabajadores conscientes de ambos sexos, a nadie más que a vosotros conviene exhibir todos vuestros dolores, todas vuestras llagas, todo vuestro infortunio! Es absolutamente necesario poner de manifiesto, en una forma amplísima, todas las lacras del régimen social que nos agobia. Para ello no se requiere más que unirse a las organizaciones que luchan abiertamente por la supresión de éste stado de cosas, ayudando así a hacer oír el descontento formidable, el clamor inmenso.

R. P. ACOSTA.

LAS VICTIMAS DEL CAPITALISMO

Por JESUS AMAYA

Exclusiva EDITORIAL LUMEN.

Hace unos días informó la prensa haber fallecido "Mamá Muni" —la anciana Mary Mooney que tanto hizo por salvar del cadalso a los negritos de Scotsboro y por librar a su propio hijo Tom de largo e injusto cautiverio—; agregando que el gobernador republicano Merriam, quien había negado al prisionero el derecho de abrazar por última vez a la madre moribunda, le rehusó el consuelo de ver su cadáver, no obstante que los hermanos lo llevaron hasta las puertas de la penitenciaría.

La presencia de diez mil obreros en el sepelio de la ejemplar matrona, y las nobles y ardientes lágrimas que por su desaparición y desgracias han vertido millones de madres proletarias, constituyen la esplendente apoteosis de quien llamó incansable aunque vanamente, a todas las puertas, pidiendo la libertad de su hijo, segregado en San Quintín víctima de monstruosa intriga hace diecicho años, por el enorme y único delito de amar y defender a su clase, como lo han reconocido hasta los mismos jueces y jurados que lo sentenciaron.

Muchos siglos después de que el régimen capitalista haya desaparecido, la historia contará entre sus más negros e increíbles capítulos el de la ferocidad plutocrática yanqui sacrificando "legalmente" a hombres-símbolo; el recuerdo de tales infamias mantendrá vigorosa entonces, la universal execración.

Ultimamente, la esperanza de Tom Mooney radicaba en la promesa de Upton Sinclair de ponerlo en libertad si resultaba electo gobernador de California; la ilusión se esfumó con la derrota del flamante candidato demócrata, y ahora el asunto vuelve a las ma-

(Pasa a la Pág. 4a.)

¡MALVADOS!

Por L. D. Camacho

Aquél, aquel hijo de parias que nació en un inmundo pesebre en la aldea de Belén; Aquél, hijo de un obscuro carpintero que desde muy temprana edad dió pruebas de un amor sin límites hacia la humanidad doliente, y que según a leyenda se perdió de sus padres habiéndolo encontrado después en el Templo de los q' más tarde habían de crucificarle; ellos, ellos mismos quedaron pasmados de su sabiduría; aquéllos, que eran los Doctores de la Ley, hombres viejos, creados al calor de las antiguedades, hombres viejos que pasaron sus ojos sobre los antiquísimos libros de los Griegos y Atenienses, ellos mismos quedaron absortos al oir de sus labios palabras que no admitían controversia alguna. ¿Quién era aquél que desde muy niño asombraba aquellos hombres tan viejos como los documentos que conserva la antigua Grecia?

Trancurrió el tiempo. Creció Aquél, aquel hijo de un par de miserables que andando y desarrollando sus ideas enmedio de las turbas que le seguían y le amaban se lanzaba al mundo predicando la paz y la humilad, el amor hacia la humanidad, enzalzando a los humildes y humillando a los poderosos,rodeándose de pescadores y campesinos, huyendo del fausto y de la lujuria vertiendo de sus labios la dulce expersión: "Amaos los unos a los otros" y "No hagas a nadie lo que no quieras para ti"

Pero han pasado muchos siglos. Los Fariseos, los que le escuchaban absortos, fueron los que le crucificaron. Fueron los que lo llevaron a la ignominiosa ofrenta poniendole una caña en sus manos "ECCE HOMO" para burla de los demás impíos.Y esos mismos han hecho de El un Dios para explotarle, han hecho de El un medio de vida. Esos mismos fariseos, los que hoy son clérigos, los que hicieron del hijo de un carpintero una víctima para enzalzralo HACIENDOLO UN DIOS para explotar, y para sumir a la humanidad en un caos obscuro.

Esos siglos han pasado. Han sido muy suficientes para que esos mismos fariseos hayan transformado esas ideas en ideas adulteradas, ya que esos hombres transformaron las doctrinas que El difundió haciéndose pasar por defensores de ellas; y que en realidad no son más que una pleyade de sinvergüenzas que han hechado un borrón de tinta sobre la bellísima historia de Aquél que rasgó las negras sombres de la ignorancia.

Y como vuelvo a decir que el clero ha hecho de Jesús un Dios para explotarle, para matar, para corromper, para fomentar los más cochinos crímenes.

Ahora, ¿Que me decís de los crímenes que llevaron a la obra los PAPAS en connivencia con de los Borgia?

¿Quién fué Catalina de Médicis, cuando se echaba en brazos de los cardenales, de los novicios, y de los que más le gustaban a ella importándole la casta

(Pasa a la Pág. 4)

DIRECTORIO

LA RAZON
Periódico Quincenal.

EDITORA

Federación de Uniones Obreras de Tijuana.

COMITE DE PRENSA

Director
José González

Aministrador
Angel W. Estrada.

Vocales:
Mario Macías Molina
Joaquín Martínez

REDACCION Y TALLERES
Imprenta CROM
—Tel. 46-W.—
Calle 1a. y Av. C.
Tijuana, Baja California

Hablan los Clericales....

(Viene de la 3a. Plana)

en lo demás como comisiones dentro del régimen interior del gobierno, para hacer cumplir tal o cual disposición tendiente a beneficiar a los trabajadores, ha habido compañeros que se han prestado para desempeñar esas comisiones, y pídanse las nóminas oficiales y véase si existen compañeros que recibieron sueldos por esas comisiones.

Sobre lo de clericales, esto solamente en una mente completamente impreparada puede ocurrírsele, basta con ver nuestros estatutos para dejar por tierra esta afirmación de Uds. y si somos clericales, esto lo dejamos a juicio de quien quiera tratarnos así, y además nuestra actuación pasada y futura hablará mejor que lo que nosotros tengamos que decir a este respecto.

Siguen Uds. diciendo que marcarán con índice de fuego no sólo a los falsos apóstoles del sindicalismo, si no también a sus protectores, los cuales son según Uds., los directores de los garitos, y además que usarán de toda su fuerza política y social para que se clausuren esos garitos. Unicamente debemos de explicarles la torpeza que cometen, y no Uds., si no su afán de grandeza, y al mismo tiempo por que nunca han vivido del trabajo honrado. ¿Que cuando haciendo uso de esa fuerza política y social, que ya sabemos que es ficticia, han propugnado por el establecimiento de factorias que hagan que el territorio tenga vida propia? ¿Cuándo Uds. han hecho alguna sugestión al gobierno siquiera para la terminación de la vía que en caso de terminarse uniría al territorio con el centro del país? ¿Lo han hecho? Y sin embargo predican de revolucionarios, predican de colaboradores del gobierno. No Sres., cuando se colabora con un gobierno, cuando se hace uno aparecer en letras de molde como colaborador, hay la impresinible necesidad de justificar con hechos lo que se dice. Que nuestro trabajo en los garitos está completamente justificado, nosotros no tenemos protectores, nosotros trabajamos y por nuestro trabajo como en todo el mundo se acostumbra, se nos paga un sueldo, el cual devengamos, pero sin servilismos ni bajezas, sin servir de testaferros para firmar lo que no escribimos, y perdónenos el que les digamos testaferros, pues Uds. no prestan su nombre para un negocio ajeno, sino que lo prestan conscientes de que a quien sirven forzosamente tienen que llenarles el órgano digestivo, para tener más bríos al estampar su firma, en escritos que están muy alejados de comprender, que si nosotros tubiéramos protectores tal cual Uds. lo manifiestan, tengan la seguridad de que haríamos lo mismo que ustedes hacen, serviríamos para firmar escritos que nuestra capacidad está muy alejada de ofrmar, pues como trabajadores al trabajo estamos dedicados, y no a hacer lo que ustedes hacen inclinarse al más fuerte para así tener asegurado el mendrugo que como a perros famélicos les avientan aquellos que cuando tienen necesidad de Uds., lo hacen.

Así es Sres. firmantes del manifiesto. que con esta pequeña exposición que hacemos, terminamos hoy, esperando que en caso de no quedar conformes nos llamen al terreno que Uds. crean conveniente, no para dirimir contiendas, sino para hacerles comprender que las agrupaciones CROM en el Territorio están formadas por hombres que buscan un mejoramiento colectivo, y no personal por el cual como Uds. perciben, una miserable soldada en pago de trabajos secretos, o percibiendo lo que a los pobres empleados oficiales se les descuenta cada día treintaiuno para alimentar zánganos como Uds.

Afectuosamente,

J. GONZALEZ.

Tesis Sobre...

(Viene de 2da. Pág)

titucional como cree entenderlo el Juez de Distrito del conocimiento, cuando afirma que, visto que los obreros quejosos no se encontraban trabajando, no pudieron ser despedidos de la labor que desempeñaban. Basta con que el patrón impida, por cualquier medio, que el obrero ejercite el derecho que le da su contrato a desempeñar su trabajo o que se rehuse a ministrarle éste, espera que incura en la sanción fijada por esa base de la Carta Magna, ya que con ese procedimiento lo priva del derecho a la vida, toda vez que el trabajador no cuenta con otra fuente de ingresos, que el desempeño de su labores para subvenir a las ingentes o imperiosas necesidades de su propia subsistencia", Esta es la primera tesis del señor Ministro Valencia y antes de presentar la segunda, hace otra consideración referente al caso.

"Consta de autos—dice— que en el laudo de fecha 6 de abril de 1932, se concedió a la empresa el segundo plazo de noventa días que solicitó para reanudar las labores de su factoría, sin que haya dado nuevo trabajo a los quejosos, a pesar de haber concluido este último plazo, en cuya virtud éstos tuvieron derecho para reclamar, como lo hicierón ante la Junta, que se les cubriera la indemnización de tres meses de sueldo por terminación del contrato de trabajo, ya que habiendo vencido ese plazo no existía causa alguna que justificara la renuncia de la compañía para ministrarles el trabajo que habían venido desempeñando con anterioridad al paro, y al ver desconocido ese derecho, la autoridad arbitral que absolvió a la empresa, violo en perjuicio de los quejosos ese precepto constitucional y, por ende, los artículos 14 y 16 de la Carta Fundamental".

LAS EMPRESAS DEBERAN PAGAR A LOS OBREROS LO QUE JUSTAMENTE LES CORRESPONDA

La segunda tesis del señor Ministro Valencia es del tenor siguiente:

"El hecho de que algunos de los obreros hayan firmado recibos aceptando en éllos como precio de esa indemnización cantidades inferiores al sueldo de tres mese que les corresponde por despido injustificado, y que les haya dado por presentes en el convenio de 29 de julio de 1932, aceptando como precio de la indemnización las cantidades que antes se indicaron, no pude eximir a la empresa de pagarles lo que justamente les corresponde, de acuerdo con el predicho artículo 123 constitucional, en su fracción XXII, supuesto que, como se dice en la demanda, son nulos por disposición terminante y categórica de esa regla constitucional, en su fracción XXXVII, incisos "G" y "H" todos los pactos que tiendan a menoscabar o destruir los derechos que ese precepto consagra en favor de los trabajadores y, por tanto, no pudo fundarse la Junta en tal convenio, ni tener como base dichos recibos, para desconocer a los quejosos su derecho a la indemnización". De este modo refutó el señor Ministro Valencia los fundamentos del laudo arbitral del señor general Cedillo, y los del informe justificado de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí, la cual es curioso hacerlo notar, asento haber celebrado en 29 de abril de 1932 una diligencia, según dice el expediente, notoriamente falsa, pues hizo aparecer presentes en ella a todos los trabajadores y hanización que les propusierón los hermanos Busqueda, todo ello inexacto por supuesto

Por unanimidad de votos los señores Ministros Cisneros Canto, Guzmán Vaca, López Lira, Calderon y Valencia, la Sala aprobó el proyecto de sentencia y amparó a los trabajadores, quedando en virtud de esta ejecutoria "La España Industrial" de los señores basqueta hermanos, a pagar tres meses de salarios a sus hilanderos, tejedores y similares.

Tomado de "EL UNIVERSAL"
México, D. F.

De Interes....

(Viene de la 1a. Pág.)

Como se ve los compañeros son 21, que, si cada uno de ellos cooperaran con la insignificante suma de $5.00, serían $120.00 CIENTO VEINTE PESOS cantidad aproximadamente suficiente para hacer el denósito de la luz QUE ES LO QUE SE NECESITA PARA DAR PRINCIPIO A LOS TRABAJOS EN UNA FORMA EFECTIVA, pero como hasta la fecha no lo han hecho es causa de no principiar, como antes se indica en una forma efectiva los trabajos.

Para terminar manifestaremos a todos los compañeros la imprescindible obligación que tienen de cooperar a la formación de la Sociedad Cooperativa de Producción de R. L.

Tijuana, B. Cfa., Dic. de 1934.
J. E. LOZANO.

LAS VICTIMAS DEL

(Viene de la 3a. Pág.)

nos de proletariado. Es deber de todo obrero luchar por que Tom deje de ser el convicto número 31921 en la penitenciaría de Alta California y pueda así disfrutar del hermoso homenaje de solidaridad, reparación y desagravio ofrecido por el proletariado internacional.

El viejo luchador va reponiéndose, dice, del rudo golpe moral que experimentó con la muerte de su idolatrada ancianita, y promete continuar infatigable batallando por los suyos. Inclinémonos reverentes ante su justo dolor, expresado en estas conmovedoras frases:

"Un tierno, amoroso y eterno adiós a los restos mortales de mi querida, abnegada, fiel y amante madre proletaria. Tu muerte me anonadó de pronto, pero me repondré de nuevo en tu valeroso espíritu y seguiré adelante por ti. Tu recuerdo permanecerá siempre vivo en mí y en los millones de trabajadores de todo el mundo. ¡Y cómo te extrañaré, madre adorable! Nadie podrá jamás saber en realidad cuanto para mí has sido. Tú te alzaste un hermoso santuario en el corazón de todos los verdaderos trabajadores. Un sitio maravilloso te aguarda en la historia de la clase obrera, y nadie puede robártelo, ni el calor que para ti habrá siempre en mi corazón. Estoy orgulloso de ti, madre querida, siempre lo estuve y siempre lo estaré, y mis bendiciones proletarias estarán siempre contigo. De nuevo, madre mía, con el corazón lacerado, te envío, por última vez, una tierna, cariñosa y eterna despedida. Tu amante, agradecido y doliente hijo proletario, TOM MOONEY".

JESUS AMAYA.
Méx. Nov. de 1934.

MALVADOS

(Viene de la 3ra. Pag.)

o la gerarquía, y para ello se encomendaba a un Cristo?

¿Quién fué San Luis Rey de Francia, si cuando iba a dar la sentencia de muerte para un ser igual a él se abrazaba de un crucifico?

¿Quién fué Sixto V, el que fué pastor de puercos y que debido a su astucia y a su audacia llegó a ser un papa de los más ruines?

¿Por qué si leemos en los Diez mandamientos (Obra del mismo Clero) "No fornicarás" entonces por qué corrompieron a cientos de doncellas los mismos PAPAS

Y aún el mismo pueblo sigue impregnado de las doctrinas que esos fariseos han propalado, sumiendo a la humanidad en la más completa ignorancia, y a que pesarde que vemos que su labor es labor de dsetrucción de ignorancia, todavía el pueblo le venera y le respeta.

Cada quien es libre de creer en lo que mejor le parezca; muy bien. pero existe el bien y el mal, y ese bien y ese mal es hecho para que nosotros mismos sepamos discernir lo uno de lo otro. ¿Por qué creer en una creencia o religión, que no es una religión?

Digo que no es religión, por esto;..... no puede ser religión una artimaña que se explota engañando y explotando a la humanidad entera.

La religión es creada por un fin benéfico. La religión que han creado estos hombres ha sido hecha para vivir de los estupidos y de los fanáticos. Entonces la religión que estos hombres llaman, no es religión, sino es puramente una banda de ladrones de guante blanco.

Pensad por un momento:

El Crucificado no usó más indumentaria que una túnica y un par de huaraches.

Ahora pregunto:

¿En cuánto está avaluado el Palacio del Vaticano en Roma?

¿Por qué rara vez el PAPA pisa el suelo, si siempre lo cargan seis u ocho estúpidos sobre sus hombrazos?

¿Por qué tanto lujo? ¿De dónde ha salido el dinero con que se montó la más potente Estación Radiodifusora que está exclusivamente dedicada a su SANTIDAD?

¿De dónde ha salido el dinero para que su SANTIDAD tenga las más preciadas joyas?

Y aun así todavía contribuís para el sostenimiento de esos aves de rapiña.

¡Pueblo....abrid los ojos! ¡Pueblo ciego! Imitemos al Gran Socialista cuando echó a latigazos a los mercaderes diciéndoles:

...."¡SALID! ESTA CASA ES CASA DE ORACION, MAS VOSOTROS LA HABEIS HECHO CUEVA DE LADRONES!"....

"LA FLOR DE JALISCO"
LONCHERIA
(Anteriormente "El Jacalito")
COMIDAS CORRIDAS
Tostadas, Menudo y toda clase de antojitos
ABIERTO DIA y NOCHE
Esta casa es de Unión
Proteja Ud. a sus Camaradas
ROSARIO GONZALEZ, Prop.
Av. C No. 109 — Tijuana, B. Cfa.